



AUTORIZA RETIRO TEMPORAL

Nº 21/98

Santiago, 5 de noviembre de 1998.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de la apoderada de la alumna de la carrera de Bachillerato en Humanidades, doña Priscilla Mella Arostica, en orden a que se autorice el retiro temporal de su hija; los informes favorables del Director de la Escuela, de Administración y Finanzas y de Docencia, contenidos en sus notas de fechas 4.3 y 2 de noviembre de 1998, respectivamente, y los antecedentes tenidos a la vista permiten concluir que en el presente caso procede acoger la solicitud impetrada, no obstante haberse interpuesto fuera de plazo, y

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 63 letra c), 68, 69 y 102 del Reglamento de Funcionamiento Académico, aprobado por D.U. Nº 2-98,

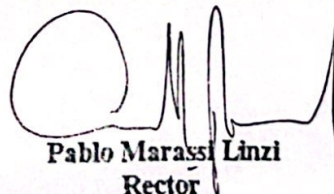
RESUELVO

1º.- Autorízase el retiro temporal de la alumna de la carrera de Bachillerato en Humanidades, doña Priscilla Mella Arostica, matrícula Nº 98040099, por el plazo de dos semestres, a contar del segundo semestre del presente año académico 1998.

La medida dispuesta en el inciso anterior es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias contraídas con la Universidad en virtud del contrato de servicios educacionales.

2º.- Insértese copia de esta resolución en la carpeta de la alumna precedentemente individualizada.

Anótese, regístrese, contrólense y notifíquese a la alumna y a las Direcciones de la Escuela de Bachillerato en Humanidades, de Docencia y de Administración y Finanzas.



Pablo Marassi Linzi
Rector

DISTRIBUCION:

- Srta. Priscilla Mella Arostica
- Dirección de Docencia
- Dirección Escuela de Bachillerato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica

MLP
MLP/mvm.